



A.5.081.128*

DON ANGEL DE DE VEGA Y GALLEGO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA.

CERTIFICADO : que entre los particulares que comprende la sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 22 del mes actual, aparece el que, copiado literalmente, dice así:-----

"Seguidamente se dió cuenta de la carta que dirige el Sr. Presidente de la Diputación provincial de Sevilla al Sr. Alcalde de éste pueblo, relacionada con el Estatuto, en la que invita a ésta Corporación municipal para que designe persona de la misma que la represente en la Asamblea que se celebrará en Córdoba durante el próximo mes de noviembre, en los días que definitivamente se fijarán. Los señores Concejales, por unanimidad acuerdan adherirse con el mayor entusiasmo a la iniciativa de la Diputación sevillana y en atención a que la situación económica del Ayuntamiento no lo permite, no puede designarse representante para la indicada Asamblea, limitándose únicamente, aún lamentándolo, a comunicarle el presente acuerdo de fervorosa adhesión al proyecto de Estatuto andaluz, cuyo documento, bien meditado, puede proporcionar grandes beneficios a las familias hermanas."-----

Para que así conste y para su remisión al Sr. Presidente de la Diputación provincial de Sevilla, expido la presente, que visa y sella el señor Alcalde, en Villanueva de la Reina (Jaén) a veinticuatro de octubre del mil novecientos treinta y dos.==



V^o B^o
Luis Morales

Angel de la Vega